

# LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO RESPONSABLE DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

1. La Dirección General de Bibliotecas es la institución responsable y encargada de administrar la plataforma del correo institucional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
  2. Las cuentas de correo asignadas a cada biblioteca deben ser utilizadas de forma primaria para el envío y recepción de información relacionada con la operación de las bibliotecas que conforman la Red Nacional.
  3. El anuncio o publicación de una dirección de correo electrónico en la Web o en algún medio impreso es responsabilidad directa de cada biblioteca.
  4. La Dirección General de Bibliotecas, a través de este correo, enviará información sobre eventos y actividades propias de la red de bibliotecas.
  5. Cada biblioteca es responsable de la cuenta de acceso y de su buzón asociado al correo electrónico proporcionado por la Dirección General de Bibliotecas.
  6. La cuenta de correo es propiedad de la biblioteca, y no debe considerarse como cuenta de correo personal.
  7. Es responsabilidad del usuario resguardar su clave de acceso personal (contraseña).
  8. Es importante evitar las siguientes actividades:
    - Modificar los sistemas y parámetros de seguridad del servicio de correo electrónico de la Red Nacional.
    - Utilizar el correo electrónico para propósitos comerciales ajenos a la biblioteca.
    - Participar en la propagación de “cadenas”, o en esquemas piramidales con la cuenta de correo.
    - Distribuir de forma masiva mensajes con contenidos inapropiados que atenten en contra del buen funcionamiento de los servicios de Internet.
  - Enviar o reenviar mensajes con contenido difamatorio, ofensivo, racista u obsceno.
  - Utilizar mecanismos y sistemas que intenten ocultar o suplantar la identidad del emisor del correo.
  - Enviar correos *spam* de cualquier índole. Se consideran correos *spam* aquellos no relacionados con las funciones específicas de trabajo de la biblioteca.
  - Responder a correos de fuente desconocida, aun cuando exista un procedimiento para remover su dirección de la base de correos.
  - Abrir archivos adjuntos de origen desconocido o que de alguna forma se tenga sospecha de ellos, y de aquellos ejecutables, cuya extensión se desconozca o se les vincule con publicaciones de correo electrónico que contengan virus.
9. Reportar a la cuenta [administrador@dgb.conaculta.gob.mx](mailto:administrador@dgb.conaculta.gob.mx), cualquier anomalía o mal uso que se detecte del correo asignado a las bibliotecas de la red nacional o marcar sin costo el número 01 800 036 03 42 ext. 3719 y 3720.